

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21736** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa a Urbamar Residuos Industriales, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 2.500 m<sup>2</sup> para la recepción y almacenamiento de desechos líquidos generados por buques en la dársena sur del puerto de Castellón.

Titular: Urbamar Residuos Industriales, S.L.

Objeto: Ocupación de una parcela para la recepción, y almacenamiento de desechos líquidos generados por buques.

Superficie: 2.500 m<sup>2</sup>.

Plazo: Veinticuatro (24) años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2010:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 16.492,50 €/año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: la concesionaria devengará por este concepto para el primer año la cantidad de 4.838,40€/año, resultante de la aplicación del 2,4% sobre el volumen de negocio previsto, que para el año 2010 se cuantifica en 201.600 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 10 de junio de 2010.- El Presidente, don Juan José Monzonís Martínez.

ID: A100048661-1